ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA MONTES DE OCA, UBICADA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA Y EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE CAÑAVERALES UBICADA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

OCTUBRE - 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
1.1.1. ASPECTO ECONÓMICO
1.1.2. ASPECTO TÉCNICO
1.1.3. ASPECTO REGULATORIO
1.1.4. OTROS ASPECTOS
1.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1.2.1. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES PROPIAS
1.2.2. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES
1.3. ESTUDIO DE LA OFERTA
1.4. ESTUDIO DEL MERCADO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", la Corporación Autónoma Regional de la Guajira realiza: El desarrollo del estudio del sector y del servicio a contratar, Aplicando La GEES – Versión 2 Del 24 De Junio De 2022 cuyo objeto consiste en la **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA MONTES DE OCA, UBICADA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA Y EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE CAÑAVERALES UBICADA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** Con el análisis del sector se pretende establecer el contexto de la contratación y se realizara en los siguientes aspectos:

- Aspectos generales de mercado
- Comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

1.1. Aspectos generales del mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con la clasificación anterior, La **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA MONTES DE OCA, UBICADA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA Y EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE CAÑAVERALES UBICADA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,**

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, se encuentra ubicada en el sector terciario o de servicios, dado que se van a adquirir servicios para contribuir a la preservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos de los municipios de Barrancas, San Juan del Cesar y Riohacha, en el departamento de La Guajira, mediante la implementación de estrategias de protección y conservación de la cobertura vegetal, garantizando la sostenibilidad ambiental, el equilibrio ecológico y la disponibilidad de servicios ecosistémicos que favorezcan el bienestar de las comunidades locales y el desarrollo territorial en armonía con el medio ambiente. De tal manera q sea posible buscar el equilibrio ambiental, social y económico del territorio, Permitiendo el aprovechamiento racional de los recursos naturales, sin comprometer la estructura ecológica. Por tal razón la interacción entre actores de todos los ámbitos es necesaria para lograr un engranaje eficaz en la gestión ambiental del territorio, es decir, el servicio corresponde al *Sector terciario*, que incluye todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios de consultorías de gestión, planificación y administración.

Además, El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

Del mismo modo, En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

De lo anterior, se pueden clasificar como ***Actividades del sector terciario colombiano:*** el grupo de actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores, entre ellas Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

contexto sobre el sector de "servicios a las empresas: Para determinar la importancia del sector de la Consultoría es preciso referir que ésta se enmarca en lo que desde la planificación del desarrollo se ha denominado "programas y proyectos o estudios básicos", que no generan productos tangibles, pero que sirven de apoyo a otros proyectos, para ampliar su capacidad de beneficio. Así mismo, sirven de fundamentación a los proyectos productivos, de infraestructura y de desarrollo social. Igualmente, son proyectos que cualifican procesos de desarrollo, permiten tratamientos diferenciados y flexibilidad en el análisis, en la identificación de los beneficios y en las fases o ciclos de su realización.

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser. Es aquí donde el ejercicio de la consultoría en Colombia toma fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

La consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.

Como se puede ver, la consultoría constituye en sí misma un servicio y por lo tanto la medición de su valor, sus límites, responsabilidad e impacto se convierte en una tarea difícil tanto para los que solicitan dicho servicio como para aquellos que lo prestan y aún más para los agentes externos como las autoridades estatales, cuyo interés sea regularlo, aspecto que resulta esencial ya que el conocimiento y la experiencia de quienes llevan a cabo la consultoría, en muchos casos dirige las decisiones, el curso de los proyectos y la ejecución de recursos en muchas entidades, implicando este ejercicio un alto nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los consultores o firmas consultoras que ponen a disposición de quien solicita o contrata sus servicios todo el conocimiento técnico así como la experiencia comprobable y calificada con que cuentan.

Actualmente la legislación colombiana carece de un marco jurídico delimitado y especifico que regule el ejercicio de la consultoría en el país en todos los sectores, es decir, no existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los agentes que quieran prestar servicios de consultoría en el sector público y privado. No obstante, dependiendo del sector en que se lleva a cabo y en qué campo del conocimiento se ejecute, existe un marco que regula dicho ejercicio y proporciona una serie de requerimientos que deben ser cumplidos, especialmente en el plano de la contratación.

En conclusión, la consultoría en Colombia a diferencia de otros países de Latinoamérica como Ecuador y Costa Rica, no cuenta con un marco legal único para la normalización y regulación del ejercicio de la consultoría en general, sino tiene como fundamento interpretativo el contenido de la Constitución Nacional, mismo que es desarrollado por normas de la más variada naturaleza tanto en el sector público como en el privado; destacándose el contenido de las normas que regulan la contratación pública y el manejo de recursos de la misma naturaleza. Es comprensible que siendo este un servicio que como muchos otros es sujeto al comercio no haya todo un marco desarrollado en torno a sus límites, alcances e impacto; sin embargo, a medida que esta actividad toma fuerza en el país, se hará pertinente y necesario una norma específica sobre el ejercicio de la misma y que contemple las múltiples facetas y sectores en los que puede tener participación para así mejorar el desarrollo de este ejercicio así como propiciar su crecimiento y fortalecimiento junto al de las organizaciones e instituciones colombianas.

Ahora bien, tratándose de servicios en el área de la consultoría, la realización de estudios que tengan que ver con el sector ambiental, se ha evidenciado que en Colombia se cuenta con profesionales con amplia experiencia en el desarrollo de los servicios a ejecutar, lo cual determina la exigencia en los pliegos de condiciones.

1.1.1. Aspecto económico

El perfil del mercado a nivel general crea un escenario del sector, el cual, al relacionarlo con el servicio correspondiente se hacen relevantes para los futuros proveedores; por este motivo se hace necesario abordar los siguientes argumentos:

- Crecimiento económico colombiano;
- Agentes que componen el sector;
- Gremios y asociaciones que participan en el sector;
- Cifras totales de ventas;
- Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en el sector;
- Variables económicas que afectan el abastecimiento y precios en el sector;

Crecimiento económico colombiano

COMPORTAMIENTO DEL PIB

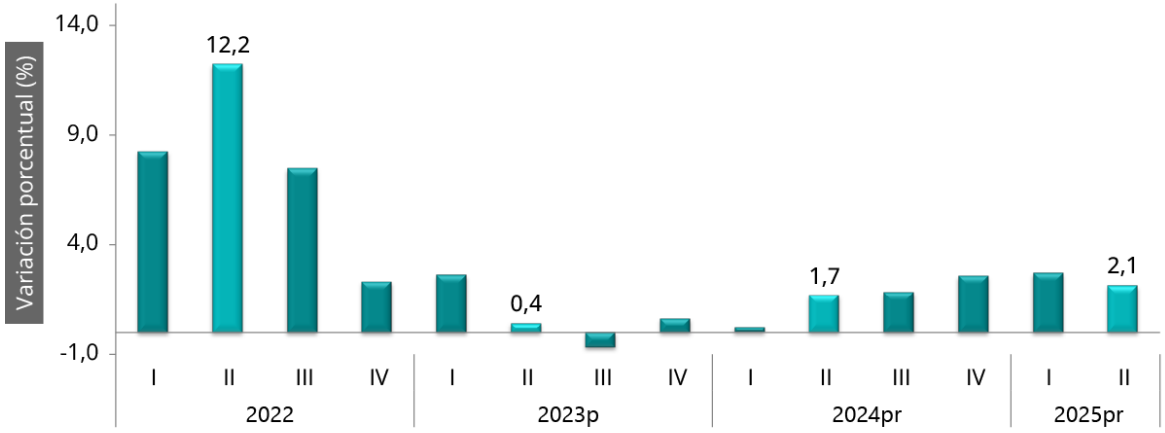
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Información segundo trimestre 2025pr

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr - II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de

las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

ANÁLISIS DEL SECTOR DE ESTUDIO

El Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible trabajan de manera articulada para fortalecer el Programa Nacional de Educación Ambiental, un tema clave estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'.

Esto en el marco del Día Mundial de la Educación Ambiental, fecha establecida por la ONU como mecanismo para crear promover la formación de competencias en asuntos ambientales, el Gobierno reitera su compromiso por una educación que contribuya a la protección de la vida y a la construcción de sociedades sostenibles, justas, equitativas y en paz.

De esta manera, en el PND se estableció que se incorporará la Formación Integral junto a la educación CRESE (para la educación ciudadana, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para la acción climática) que buscará llegar a 5.000 establecimientos educativos del país, en el cuatrienio. Esta iniciativa se fortalecerá con la ampliación de la planta de tutores que llegarán al Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Frente a la declaratoria de emergencia a partir del Fenómeno del Niño y los incendios forestales, desde el Gobierno se hace un llamado a promover la inclusión de la educación ambiental para que se priorice en los espacios educativos y en los hogares; así como activar los protocolos de prevención, protección y mitigación ante el incremento de incendios forestales en el país.

De otro lado, Mineducación y Minambiente trabajan en la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental y los nodos de innovación como uno de los principales hitos de la educación ambiental del país y la región. Ha sido un proceso de participación con estudiantes, docentes de educación inicial, básica, media y superior, directivos docentes, funcionarios de Secretarías de Educación, investigadores y expertos, líderes sociales y ambientales, representantes de comunidades étnicas y locales, actores del sector privado y de la institucionalidad.

Para la actualización de la Política se han realizado espacios participativos en 17 encuentros territoriales de Poder Pedagógico Popular, la Feria Internacional del Medio Ambiente (FIMA), el Foro Educativo Nacional y la Cumbre Nacional de Educación Ambiental.

Así mismo, el Ministerio de Educación y el Ministerio Ambiente junto a Parques Nacionales Naturales priorizaron 37 sedes educativas en áreas protegidas de nueve departamentos y 14 municipios, para realizar mejoras con FINDETER y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa - FFIE con prácticas de bioconstrucción.

Igualmente, se han brindado orientaciones técnicas-pedagógicas, normativas, metodológicas y operativas a las Secretarias de Educación Certificadas y Establecimientos Educativos para la implementación, el fortalecimiento y/o resignificación de los Proyectos Ambientales Escolares -PRAES-, que son proyectos pedagógicos transversales, que integran las problemáticas y oportunidades ambientales del territorio desde el nivel de educación inicialhasta educación media.

Para 2024, se continuará con la Mesa Intersectorial con niveles directivos y técnicos para potenciar más espacios de construcción nacional y la creación de soluciones conjuntas para abordar la educación ambiental, con la vinculación a los actores del Sistema Nacional Ambiental -SINA- como los Ministerios, institutos de investigación, Corporaciones Autónomas Regionales, entes territoriales, el sector educativo, actores del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones ambientales.

Con el fin de fortalecer prácticas pedagógicas, el Ministerio de Educación invita a la comunidad educativa y en general para que haga uso de la estrategia pedagógica 'Me Llamo Tierra', dirigida a estudiantes de primera infancia y básica primaria para la sostenibilidad y la acción climática desde edades tempranas.

Finalmente, para promover la participación de los niños, niñas y adolescentes el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene abierta hasta el 30 de enero una actividad para que los que deseen participar realicen sus dibujos o pinturas sobre el cuidado de los elementos de la naturaleza, flora y fauna colombiana.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

En cuanto a los agentes que participan en el sector están contenidos los directamente relacionados con la naturaleza de la consultoría y los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, dichas entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- ✓ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- ✓ Secretarías y/o direcciones de Medio Ambiente.
- ✓ Observatorios de Salud Ambiental
- ✓ Observatorios Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible
- ✓ IDEAM, Instituto Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales
- ✓ Secretarias, institutos y/o direcciones de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- ✓ Corporaciones Autónomas Regionales
- ✓ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
- ✓ Superintendencia de Industria y Comercio
- ✓ Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR;

Del mismo modo, los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

- ✓ Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales -ACIF
- ✓ Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría.
- ✓ Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA: Autoridad pública nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.
- ✓ Asociación colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas – ACOPI: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.
- ✓ Fundaciones, asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro: de conformidad con las normas reguladas por el código civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Empresas legalmente constituidas: de conformidad con las normas del Código de Comercio.
- ✓ Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES
- ✓ ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros
- ✓ ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ✓ ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana de Ingenieros
- ✓ CICC, Corporación de Investigación
- ✓ FIIC, Federación Internacional De La Industria
- ✓ SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros

- ✓ ANDESCO Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
- ✓ COLFECAR Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera
- ✓ CONFECAMARAS, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio.

Cifras Totales en Ventas del Sector de Educación Ambiental en Colombia

Inversión Pública en Educación Ambiental

- Corporaciones Autónomas Regionales (CAR): Entre 2020 y 2023, las CAR asignaron aproximadamente 140.000 millones de pesos a programas de educación ambiental.

- Plan Nacional de Educación Ambiental (2023): El Ministerio de Ambiente, en colaboración con el Ministerio de Educación, lanzó un programa con una inversión de 56.000 millones de pesos, beneficiando a más de 5.000 instituciones educativas en 13 territorios priorizados.

- Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y Ciudadanos (PROCEDA): Durante 2020-2021, se implementaron más de 2.300 PRAES y 655 PROCEDA, con una inversión total de 131.000 millones de pesos.

Inversión Privada en Educación Ambiental

- Sector Privado: En 2022, las empresas privadas destinaron 7,6 billones de pesos al fortalecimiento de iniciativas sustentables, incluyendo programas de educación ambiental.

Impacto Económico de los Negocios Verdes

- Número de Negocios Verdes: Colombia cuenta con 4.000 negocios verdes, presentes en 750 municipios de los 32 departamentos.

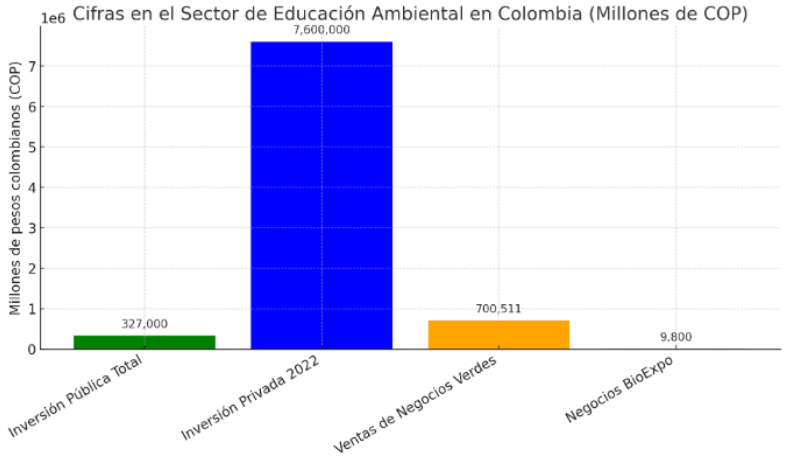
Ventas Anuales: Estos negocios generan ventas anuales que superan los 700.511 millones de pesos.

Empleo Generado: Los negocios verdes han creado 44.623 empleos, de los cuales 25.075 son ocupados por hombres y 19.548 por mujeres.

Ferias Comerciales: Eventos como BioExpo han concretado negocios por más de 9.800 millones de pesos, destacando la importancia de estas plataformas para la promoción y comercialización de productos y servicios ambientales.

El sector de la educación ambiental en Colombia ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, evidenciado por las inversiones sustanciales tanto del

sector público como del privado. Además, los negocios verdes han demostrado ser una fuente importante de ingresos y empleo, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.



Inversión Pública Total (~327.000 millones COP)

- Suma de iniciativas como PRAES, PROCEDA, planes del Ministerio de Ambiente y acciones de las CAR.
- Representa un compromiso significativo del Estado para fomentar la educación ambiental desde las instituciones educativas y comunitarias.

Inversión Privada (7,6 billones COP)

- Sobresale ampliamente en comparación con la inversión pública.
- Refleja el creciente interés del sector empresarial en la sostenibilidad, integrando programas educativos ambientales como parte de su responsabilidad social y estrategias de negocio.

Ventas de Negocios Verdes (~700.511 millones COP)

- Muestra el potencial económico directo de las iniciativas verdes.
- Estas ventas provienen de más de 4.000 negocios en todo el país, demostrando que la sostenibilidad también es rentable.

Negocios en Ferias BioExpo (~9.800 millones COP)

- Aunque es una cifra menor, representa oportunidades concretas generadas a partir de eventos especializados.

- Estas ferias permiten visibilizar y escalar los proyectos educativos ambientales con enfoque empresarial.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL ABASTECIMIENTO Y PRECIOS EN EL SECTOR

Las variables económicas que afectan el sector y que debemos tener en cuenta son:

- ✓ El entorno macroeconómico;
- ✓ La política monetaria;
- ✓ La política cambiaria;
- ✓ La política fiscal;
- ✓ Y la variación del salario mínimo legal vigente - SMMLV

Entorno Macroeconómico, El análisis macroeconómico de Colombia se ha movido en los últimos meses, pues recientemente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) comunicó que la economía colombiana creció 10,6 % en 2021, a lo que se suman las voces de los expertos sobre las luces y sombras que acompañan a este indicador.

Recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó las observaciones que hizo su misión en el país, dentro de las cuales figura que la proyección del crecimiento de la economía para 2022 será del 4,5 %, es decir, medio punto porcentual más baja que la estimada por el Gobierno Nacional.

Sobre el panorama macro del país, el FMI resaltó varias de las acciones que ha hecho el gobierno nacional y algunas entidades para mantener a flote la economía, como los esfuerzos para avanzar en el plan de vacunación, la implementación de políticas fiscales, el buen comportamiento del sistema financiero y las ayudas focalizadas a población vulnerable.

No obstante, la misión del FMI también explicó una serie de retos que persisten en la economía colombiana que, aún con el crecimiento importante consolidado el año pasado, se hacen necesarios superar si se quiere mantener una senda positiva de crecimiento.

Política monetaria, La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en

el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

Política cambiaria, La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica. De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera.

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas buscando incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

Política fiscal, A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

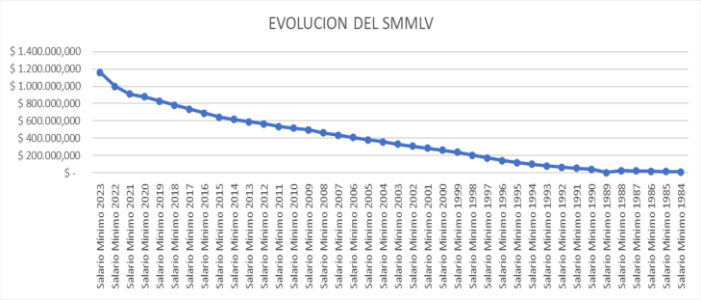
✓ La reasignación de recursos. Eficiencia
✓ La redistribución del ingreso. Equidad
✓ La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los impuestos (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del gasto público en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa,

infraestructura, etc, y el manejo de la deuda pública que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV, Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:



Año	Salario Mínimo	
Salario Mínimo 2026	$	1.750.905,000
Salario Mínimo 2025	$	1.423.500,000
Salario Mínimo 2024	$	1.300.000,000
Salario Mínimo 2023	$	1.160.000,000
Salario Mínimo 2022	$	1.000.000,000
Salario Mínimo 2021	$	908.526,000

Salario Mínimo 2020	$	877.803,000
Salario Mínimo 2019	$	828.116,000
Salario Mínimo 2018	$	781.242,000
Salario Mínimo 2017	$	737.717,000
Salario Mínimo 2016	$	689.455,000
Salario Mínimo 2015	$	644.350,000
Salario Mínimo 2014	$	616.000,000

1.1.2. Aspecto técnico

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el documento anexo denominado *DOCUMENTO TECNICO.PDF*, documento que, al igual que el presente estudio, hace parte integral del estudio previo del proceso a contratar.

Se debe tener en cuenta que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia por lo que se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía; dentro de los productos incluidos dentro del sector se encuentran los servicios profesionales en aspectos legales, contables, de ingeniería y arquitectura, socioeconómicos, de administración, etc.

Especificaciones De Calidad

La Corporación Autónoma Regional De La Guajira - CORPOGUAJIRA, requiere que se lleve a cabo un proyecto con alta calidad en donde primen las siguientes características:

- ✓ Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- ✓ Los elementos a entregar se realicen en el tiempo establecido
- ✓ El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo al plan de acción.
- ✓ Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar:

Objetivo General

Recuperar y conservar los ecosistemas forestales estratégicos en la Reserva Forestal Protectora Montes de Oca (jurisdicción del municipio de Albania) y en la Reserva Forestal Protectora de Cañaverales (jurisdicción del municipio de San Juan del Cesar), departamento de La Guajira.

Objetivos Específicos

- **Objetivo Específico 1:** Incrementar y recuperar la cobertura vegetal nativa en áreas degradadas de Bosque Seco Tropical (Bs-T) mediante acciones directas de enriquecimiento vegetal y protección física perimetral e individual contra la perturbación mecánica pecuaria.

- **Objetivo Específico 2:** Fortalecer los conocimientos de la comunidad sobre la conservación, el manejo sostenible de los recursos naturales y la gobernanza ambiental comunitaria en las zonas de amortiguación de las áreas protegidas.

DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

Alcance del Objeto Contractual: El contrato **no incluye diseño**; corresponde a la ejecución integral de actividades de restauración activa, pasiva y fortalecimiento comunitario bajo especificaciones técnicas preestablecidas.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Para la adecuada ejecución del contrato por parte del Contratista seleccionado, CORPOGUAJIRA hace entrega de los documentos técnicos, jurídicos, cartográficos y económicos que conforman la base vinculante del proceso de selección. Estos insumos suministran los elementos de juicio indispensables para la valoración precisa del alcance de las obligaciones contractuales y se encuentran a disposición de los proponentes en la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación y en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II):

1. **Documento Técnico de Soporte (DTS):** Diagnóstico biofísico, articulación de política pública, formulación MGA, análisis de riesgos y memoria descriptiva del proyecto.
2. **Especificaciones Técnicas Detalladas:** Protocolos silviculturales y constructivos para el establecimiento de 1,0 Ha de enriquecimiento vegetal (100 árboles nativos con hidrorretenedor y corral individual de protección contra herbivoría de $1,0\text{ m} \times 1,0\text{ m}$), construcción de 3,284 km de cerramiento perimetral reforzado (postes cada 1,0 m y 9 hilos de alambre de púas), prestación de asistencia técnica especializada durante el plazo de ejecución física de cuatro (4) meses y realización de dos (2) talleres de capacitación ambiental con concertación predial participativa en campo.
3. **Presupuesto Oficial y Análisis de Precios Unitarios (APU):** Desglose detallado de costos directos, costos indirectos (AIU), factor prestacional y memoria de cantidades que soportan el valor del proyecto
4. **Cartografía Oficial y Georreferenciación:** Mapas y polígonos preliminares de localización en las reservas Montes de Oca y Cañaverales bajo el sistema oficial de coordenadas.

Toda la documentación técnica descrita pertenece de manera privativa al proyecto oficial denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA MONTES DE OCA, UBICADA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA Y EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE CAÑAVERALES UBICADA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, financiado con recursos propios de inversión de CORPOGUAJIRA.

1.1.3. Aspecto regulatorio

Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de contratación de Licitación pública.

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2.015.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Según lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira ejerce sus funciones según lo establecido en la Ley 99 de 1993 Artículo 31, entre las cuales se resalta la de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción; y la de ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Según lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del Decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", que señala que siendo el ambiente un patrimonio común, el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo ya que son de utilidad pública e interés social y por otro lado, la preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.

Por su parte, el Artículo 2 (ibidem) establece que teniendo claro el principio que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, se debe propender por: 1) Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional; 2) Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos; 3) Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y de ambiente.

Acuerdos comerciales

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	**CHILE**	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	MEXICO	NO			**NO**
	PERU	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
CANADA		NO			**NO**
CHILE		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
COREA		NO			**NO**
COSTA RICA		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
ESTADOS AELC		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
ESTADOS UNIDOS		NO			**NO**
MEXICO		SI	**NO**	NO	**NO**
TRÍANGULO NORTE	**ELSALVADOR**	SI	**SI**	**NO**	**NO**
	GUATEMALA	**SI**	**SI**	**NO**	**NO**
	HONDURAS	NO			**NO**
UNION EUROPEA		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
ISRAEL		**NO**			
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		**NO**			
COMUNIDAD ANDINA		**SI**	**SI**	**NO**	**SI**

Otras Normatividad que regula la actividad económica

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de servicio en Colombia en la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2003, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1150 de 2007 Reforma a la Ley 80 de 1993.

- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1111 de 2006 'Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales'
- Decreto 092 del 23 de enero de 2017, por el cuál se reglamentan la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- Decreto 2150 de 1995, Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1122 de 1999, 'Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe'
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 522 de 2003, Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 0019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por el cual se por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”
- Ley 905 de 2004 “Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 103 de 2015: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1508 de 2012 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1778 de 2016, 'por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción
- Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política”
- Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- Decreto 392 de 2018 “Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad”

- Decreto Ley 2106 de 2019, “por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Decreto 342 de 2019 “Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 2096 de 2019 “Por el cual se adiciona la Subsección 2, de la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 957 de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."
- Resolución 2225 de 2019 (MINCIT) “Por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU Revisión 4. A.C., para la definición del tamaño empresarial”
- Ley 2022 de 2020 “Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2069 de 2020 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia'
- Decreto 594 de 2020 “Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.6.1.6. y se adiciona la Subsección 3, a la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Resolución 160 de 2020 (CCE) “Por la cual se adopta el procedimiento para implementar los documentos tipo y se define el sistema para su revisión.”
- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.”
- Decreto 1279 de 2021 “Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1920 de 2018 y se adicionan unos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 579 de 2021 “Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1041 de 2022 “Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica"

- Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"

1.2. Comportamiento del gasto histórico

El gasto histórico sirve de referencia para futuros procesos de contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionado con:

- ✓ la relevancia de categoría de compras,
- ✓ los principales y potenciales proveedores,
- ✓ precios históricos,
- ✓ retroalimentación del mercado.

A continuación, se realizan el análisis de los anteriores aspectos:

1.2.1. Antecedentes de adquisiciones propias

OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, EN LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA Y EL MOLINO, LA GUAJIRA, CARIBE.	$ 523.258.720	LICITACIÓN PUBLICA
IMPLEMENTACION DE ACCIONES AMBIENTALES PARA PROMOVER LA CONSERVACION PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES AGUA, SUELO, FAUNA Y FLORA SERRANIA DEL PERIJA VILLANUEVA, LA GUAJIRA	$ 377.852.992	LICITACIÓN PUBLICA
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE LEÑA Y ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN LA ZONA CAFETERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA, VILLANUEVA, EL MOLINO, SAN JUAN DEL CESAR, DISTRACCIÓN, FONSECA, BARRANCAS Y HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$ 1.633.141.075	LICITACIÓN PUBLICA

1.2.2. Antecedentes de adquisiciones de otras entidades

ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	**“REALIZAR ACCIONES EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA URBANA, JARDINERIA Y COBERTURAS VERDES EN LA**	$1.518.051.801	LICITACIÓN PUBLICA

	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 1660 Y 1649 ENMARCADOS EN EL ANEXO TECNICO Y DEMAS DOCUMENTOS		
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE BOSA".**	$ 326.200.000	LICITACIÓN PUBLICA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CÉSAR "CORPOCESAR"	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS (TALLERES Y CAPACITACIONES) Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA, CON EL FIN DE DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS VIRTUALES Y PRESENCIALES CON ACTORES INSTITUCIONALES, GREMIOS Y COMUNIDADES QUE PROPENDAN POR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AÑO 2022.**	$ 380.350.000	LICITACIÓN PUBLICA

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Con base en los procesos analizados anteriormente, se puede evidenciar que la modalidad de selección se determinó, teniendo en cuenta la especificidad del objeto contractual y el presupuesto oficial estimado. La única modalidad encontrada en el presente estudio fue la Licitación Pública.

PLAZO DEL CONTRATO

OBJETO	PLAZO
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, EN LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA Y EL MOLINO, LA GUAJIRA, CARIBE.	7 meses

IMPLEMENTACION DE ACCIONES AMBIENTALES PARA PROMOVER LA CONSERVACION PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES AGUA, SUELO, FAUNA Y FLORA SERRANIA DEL PERIJA VILLANUEVA, LA GUAJIRA	8 meses
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE LEÑA Y ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN LA ZONA CAFETERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA, VILLANUEVA, EL MOLINO, SAN JUAN DEL CESAR, DISTRACCIÓN, FONSECA, BARRANCAS Y HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	9 meses
"REALIZAR ACCIONES EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA URBANA, JARDINERIA Y COBERTURAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 1660 Y 1649 ENMARCADOS EN EL ANEXO TECNICO Y DEMAS DOCUMENTOS	8 meses
"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL- PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE BOSA".	7 meses
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS (TALLERES Y CAPACITACIONES) Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA, CON EL FIN DE DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS VIRTUALES Y PRESENCIALES CON ACTORES INSTITUCIONALES, GREMIOS Y COMUNIDADES QUE PROPENDAN POR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AÑO 2022.	4 meses

Se puede evidenciar que los plazos de ejecución, no son homogéneos o similares al momento de mostrar un período de tiempo en particular, dado que estos oscilan de 4 meses a 9 meses, establecidos por la complejidad y especificidad del objeto contractual y las actividades a desarrollar en este.

EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR

OBJETO	EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, EN LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA Y EL MOLINO, LA GUAJIRA, CARIBE.	Experiencia Total: Mínimo tres (3) contratos realizados en los últimos cinco (5) años y estar ejecutados a la fecha de cierre del proceso. Objeto del Contrato: Deben corresponder a la prestación del servicio de vigilancia armada con medios tecnológicos, y en por lo menos UNO (1) de ellos debe certificarse el uso tanto de CCTV, como de alarmas monitoreadas, sistemas de control y registro de visitantes, y arcos detectores de metales, igualmente deberá acreditarse experiencia en la operación de los equipos. Valor del Contrato: los contratos ejecutados cada uno debe ser equivalente como mínimo a un 100% del valor del presupuesto oficial estimado. Para el caso de consorcios y

	uniones temporales, la verificación de la experiencia acreditada será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente y en consecuencia rechazada. 4. Mínimo 2 de los contratos aportados deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en los siguientes segmentos, familia, clases y grupos del Registro Único de Proponentes, así: Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)
IMPLEMENTACION DE ACCIONES AMBIENTALES PARA PROMOVER LA CONSERVACION PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES AGUA, SUELO, FAUNA Y FLORA SERRANIA DEL PERIJA VILLANUEVA, LA GUAJIRA	El proponente deberá acreditar además de la experiencia General establecida en el numeral anterior, experiencia específica con tres (3) contratos terminados en los últimos cinco (5) años que sumados superen el presupuesto oficial, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de la presente licitación, cuyos objetos contractual incluya el manejo de residuos sólidos. Los contratos presentados para acreditar la experiencia específica, deberán cumplir con los siguientes requisitos: a. Dos de los contratos aportados deberá ser de capacitación en el manejo de residuos solidos b. Uno de los contratos aportados deberá incluir dentro de su actividad la eliminación y/o erradicación de botaderos satélites de basura.
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE LEÑA Y ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN LA ZONA CAFETERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA, VILLANUEVA, EL MOLINO, SAN JUAN DEL CESAR, DISTRACCIÓN, FONSECA, BARRANCAS Y HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuyo objeto haya sido la Reforestación, Parcelas Dendroenergéticas y/o agroforestales, Aislamiento y la Construcción de por lo menos 600 Estufas Eficientes, y su valor actualizado (VA) sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial,
“REALIZAR ACCIONES EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA URBANA, JARDINERIA Y COBERTURAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 1660 Y 1649 ENMARCADOS EN EL ANEXO TECNICO Y DEMAS DOCUMENTOS	El oferente deberá acreditar la experiencia a través de máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, iniciados, ejecutados, terminados y liquidados, (cuando aplique), anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Un contrato Cuyo objeto haya tenido el desarrollo de acciones y/o estrategias en marco de educación ambiental y procesos comunitarios de educación ambiental, implementación y mantenimiento de jardinería y agricultura urbana o programas de eco aventura o actividades ecológicas y un segundo contrato en programas de capacitación o educación o formación o enseñanza. La sumatoria de las dos (2) certificaciones deberá ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial
“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS	El proponente deberá acreditar la experiencia en la celebración y ejecución en por lo menos uno (01) y máximo

COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL- PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE BOSA".	cuatro (04) contratos que correspondan a la clasificación de bienes y servicios, reportados en el RUP – Registro Único de Proponentes cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresados en SMMLV y cuyo objeto y/o alcance y/o componentes de ejecución se relacione con el objeto del presente proceso.
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS (TALLERES Y CAPACITACIONES) Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA, CON EL FIN DE DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS VIRTUALES Y PRESENCIALES CON ACTORES INSTITUCIONALES, GREMIOS Y COMUNIDADES QUE PROPENDAN POR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AÑO 2022.	1. Un (1) contrato que mínimo comprenda dentro de su objeto u alcance los siguientes: capacitación presencial y/o virtual para desarrollar las acciones iguales o similares a las indicadas en el presupuesto oficial, así mismo deben encontrase registrados en el RUP del proponente o del integrante de la forma asociativa, en al menos tres (3) de los siguientes códigos: 80101500, 77101700, 86111600, 86111500, donde se halla atendido no menos de veinte (20) municipios y/o cinco (5) departamentos, y, cuyo valor no sea inferior al 45% del presupuestos oficial. 2. Un (1) contrato que comprenda dentro de su objeto u alcance los siguientes: capacitaciones y/o campañas relacionadas con la actividad No. 4 del presupuesto oficial y/o talleres a comunidades sobre temas ambientales y/o socioambientales y/o temáticas a fines al objeto del proceso de selección, así mismo deben encontrase registrados en el RUP del proponente o del integrante de la forma asociativa, en al menos tres (3) de los siguientes códigos: 80101500, 77101700, 76122300, 77102000, 60101700 y 8611500. 3. Un (1) contrato que comprenda dentro de su objeto u alcance los siguientes: capacitaciones presenciales y/o virtuales a comunidades sobre temas ambientales, ecológicos y/o salud ambiental, así mismo deben encontrase registrados en el RUP del proponente o del integrante de la forma asociativa, en al menos tres (3) de los siguientes códigos: 80101500, 86141700, 86101600, 86132000, 60101700 y 8611500 4. Un (1) contrato que comprenda dentro de su objeto u alcance los siguientes: Capacitaciones o diplomados, (presenciales y/o virtuales) a lideres comunitarios debidamente organizados y/o representantes que integran las mesas de trabajo ambiental y/u organizaciones sociales, donde la población beneficia hayan sido no menor a 150 lideres y/o organizaciones la experiencia debe encontrase registrados en el RUP del proponente o del integrante de la forma asociativa, en al menos tres (3) de los siguientes códigos: 80101500, 86141700, 86101600, 86132000, 60101700 y 8611500.

Se puede concluir de los procesos analizados, que la experiencia exigida en general no establece límite de contratos relacionados al objeto del proceso para acreditar la experiencia. En general el proponente debe contar con experiencia en la ejecución de proyectos de planeación ambiental, evaluación de impacto ambiental, auditoría ambiental, servicios de asesoría ambiental, educación ambiental y sistema de información ambiental.

Códigos UNSPSC

Código	Producto y/o Servicio
72154000	Servicios de instalación de vallas y cercas
70151800	Servicios de conservación forestal

70151500	Servicios de silvicultura
77111600	Rehabilitación ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental

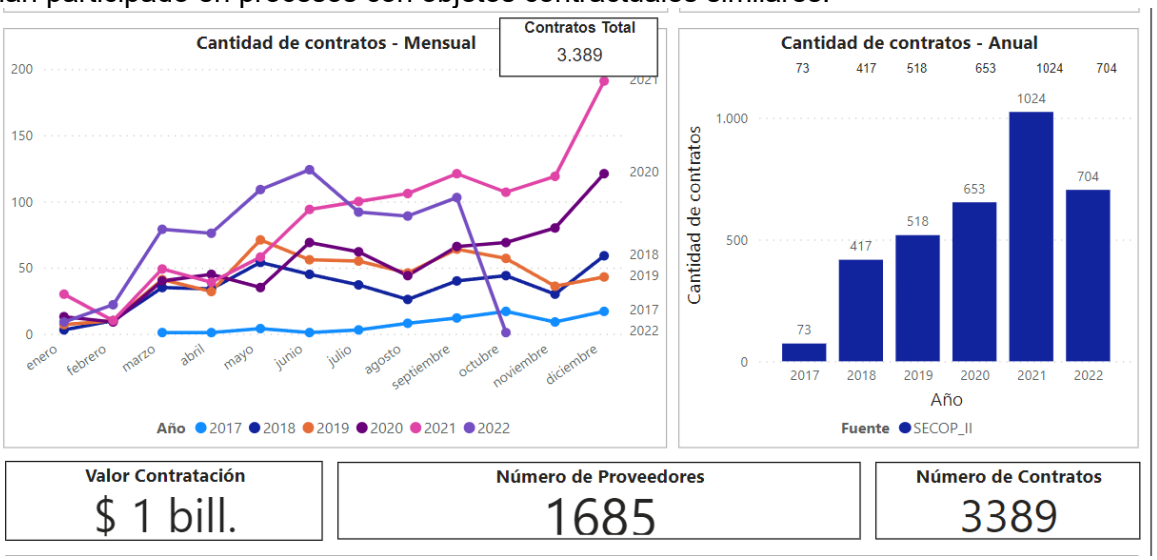
1.3. Estudio de la oferta

A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado para **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA MONTES DE OCA, UBICADA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA Y EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DE CAÑAVERALES UBICADA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Empresas que proveen

En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios contratados. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares.

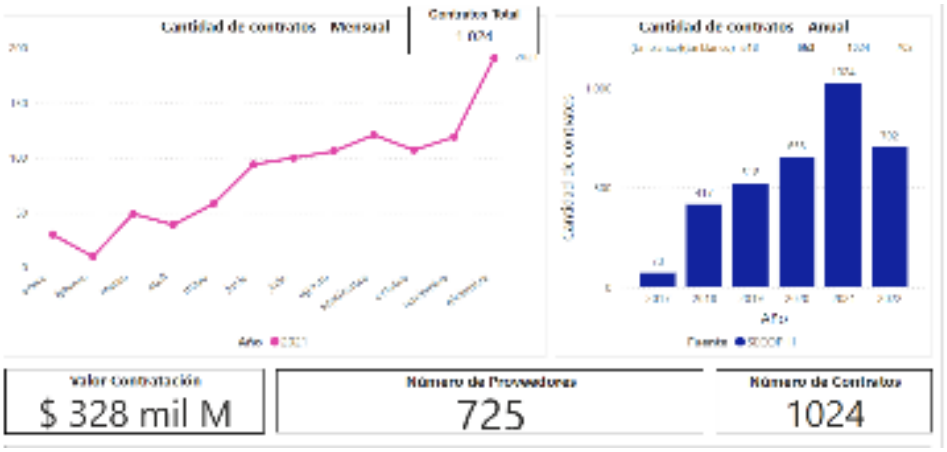


De lo anterior se puede concluir que existe la cantidad suficiente de proveedores en el sector, un número aproximado a 1685 entidades han establecido lazo contractual en la actividad del presente objeto en los últimos 5 años.

Para el 2021 la participación de los proveedores en actividades relacionadas al objeto del presente estudio fue de 725 entidades.

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan,

sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.



La invitación estará dirigida a empresas e Ingenieros en el área ambiental y empresas constituidas y estudiados para prestar el servicio de prestación de servicios, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: ingenieros en el área ambiental, empresas cuyo objeto se dediquen a la prestación de servicios de proyectos ambientales, empresa privada entre otros.

Análisis de indicadores financieros y organizacionales en el sector

Para determinar el presente estudio se tomaron los datos financieros de un número significativo de 57 empresas inscritas bajo el código CIIU M7020 - Actividades de consultaría de gestión, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado, determinando los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o media aritmética, Mediana, Media Podada y Desviación Estándar.

Corpoguajira

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

NUMERO	RAZON SOCIAL	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON	RENT PATRI	RENT ACTIVO
1	CONSULTORES DEL DESARROLLO SA	BARRANQUILLA	7,52	0,50	0,56	0,17	0,11
2	CM CONSTRUCTORES CONSULTORES Y ASOCIADOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	7,98	0,11	0,33	0,02	0,02
3	CONSTRUCTORA EMMA LTDA.	CARTAGENA	3,14	0,42	0,38	0,08	0,18
4	VIVITAR CONSTRUCCIONES LTDA.	CUCUTA	2,10	0,70	0,20	0,35	0,11
5	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINITROS S A S	BOGOTA D.C.	5,55	0,50	0,00	0,18	0,10
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES M.S. SAS	MEDELLIN	4,66	0,29	0,00	0,22	0,17
7	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS	ITAGUI	2,62	0,65	0,66	0,13	0,05
8	CONVIAS S.A.S	ENVIGADO	2,98	0,45	0,00	0,17	0,10
9	SERVICIOS DE INGENIERIA EQUIPOS Y TIERRAS SAS	SABANETA	0,34	0,63	0,00	0,23	1,69
10	FRAGUAR LIMITADA	MEDELLIN	13,76	0,06	0,01	0,32	0,36
11	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.	MEDELLIN	1,98	0,50	0,00	0,57	0,29
12	CONSTRUCOL SAS	MEDELLIN	2,96	0,83	0,01	0,21	0,04
13	CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA.	MEDELLIN	1,18	0,71	0,59	0,16	0,07
14	CONHIME S A S	MEDELLIN	1,22	0,79	0,11	0,45	0,10
15	EQUIPOS Y VIAS SAS	MEDELLIN	1,45	0,44	0,54	0,09	0,10
16	INVERSIONES PROIN S A S	NEIVA	2,41	0,41	0,45	0,15	0,13
17	ALFONSO CASAS S A S	NEIVA	3,61	0,27	0,04	0,11	0,20
18	DISARCO S.A	BOGOTA D.C	7,01	0,82	0,36	0,13	0,03
19	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	NEIVA	1,28	0,55	0,58	0,14	0,09
20	METALICAS E INGENIERIA S A	JAMUNDI	0,97	0,91	0,00	0,30	0,03
21	UTEMPO SAS.	AGUAZUL	4,18	0,27	0,15	0,10	0,12
22	ALVARADO Y DURING LIMITADA	BOGOTA D.C.	1,61	0,85	0,00	0,26	0,05
23	INDECO ASOCIADOS S AS	BOGOTA D.C.	8,63	0,18	-0,05	-0,46	-1,32
24	FERTECNICA S A	BOGOTA D.C.	3,88	0,25	0,00	0,05	0,17
25	C M G CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES S A S	FONTIBON	2,57	0,52	1,03	0,73	0,75
26	TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP TENCO	BOGOTA D.C.	3,53	0,25	0,00	0,26	0,22
27	CONTEIN S A S	BOGOTA D.C.	6,63	0,64	3,21	0,00	0,00
28	EDIOBRAS S A S	BOGOTA D.C.	0,48	2,08	0,04	-0,17	0,18
29	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A	BOGOTA D.C.	5,81	0,14	39,22	0,00	0,00
30	SPIE CAPAG	BOGOTA D.C.	0,58	1,70	0,05	-0,27	0,19

31	E J M INGENIEROS ARQUITECTOS SOCIEDAD S A S	BOGOTA D.C.	1,07	0,45	0,00	0,02	0,03
32	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	4,86	0,22	0,00	0,19	0,27
33	DRAGADOS HIDRAULICOS S A	BOGOTA D.C.	1,70	0,20	0,72	0,01	0,03
34	JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS & CIA SC	CALI	2,89	0,47	0,10	0,19	0,12
35	CONSTRUCCIONES CIVILES S A	CARTAGENA	2,11	0,76	0,05	0,46	0,11
36	INGRECO SAS	CARTAGENA	3,21	0,44	0,03	0,20	0,14
37	CONINSA RAMON H. S.A.	MEDELLIN	1,75	0,60	0,00	0,00	5,11
38	OBRAS CIVILES S.A.	MEDELLIN	5,56	0,10	0,87	0,02	0,03
39	INGENIERIA DE AGUAS S.A.	ENVIGADO	1,33	0,69	1,49	0,19	0,08
40	CONSTRUCCIONES CORTES PEREZ S.A	MEDELLIN	1,43	0,84	0,63	0,14	0,02
41	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	MEDELLIN	0,80	0,69	0,00	0,34	0,19
42	CAPUTI Y VIEIRA S A S	MEDELLIN	1,23	0,81	0,01	0,84	0,16
43	CONSTRUCTORA BILBAO SAS	BARRANCABERMEJA	2,52	0,91	1,68	0,18	0,03
44	OAC INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S	CALI	1,11	0,72	2,32	0,39	0,29
45	CJS INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	6,55	0,24	5,83	0,07	0,06
46	CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS SAS	BOGOTA D.C.	4,81	0,73	0,20	0,24	0,07
47	SILCONS LTDA	BOGOTA D.C.	3,87	0,23	0,26	0,05	0,05
48	DNCM CAPITAL GROUP SAS	BOGOTA D.C.	0,16	0,65	2,75	0,05	0,16
49	JC DRYWALL SAS	SABANETA	3,57	0,58	0,24	0,43	0,19
50	BUILDING DREAMS INVESTMENTS SAS	BOGOTA D.C.	0,73	1,37	0,59	-0,39	0,14
51	SICOL HOLDING SAS	CALI	8,67	0,74	1,97	0,13	0,04
52	JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	MONTERIA	6,16	0,35	0,54	0,00	0,00
53	J.R INGENIEROS LTDA	LA GUAJIRA	4,84	0,30	3,00	0,01	0,01
54	SINAR SAS	LA GUAJIRA	4,99	0,18	9,00	0,19	0,15
55	INCITECO SAS	LA GUAJIRA	9,23	0,30	13,00	0,00	0,00
56	COINSO SAS	LA GUAJIRA	8,71	0,28	6,00	0,01	0,01
57	AVINCO LTDA	LA GUAJIRA	8,71	0,34	9,00	0,02	0,01
MEDIA ARITMETICA			3,78	0,55	1,91	0,15	0,21
DESVIACION ESTANDAR			2,88	0,37	5,64	0,22	0,73
MEDIANA			2,38	0,50	0,26	0,14	0,10

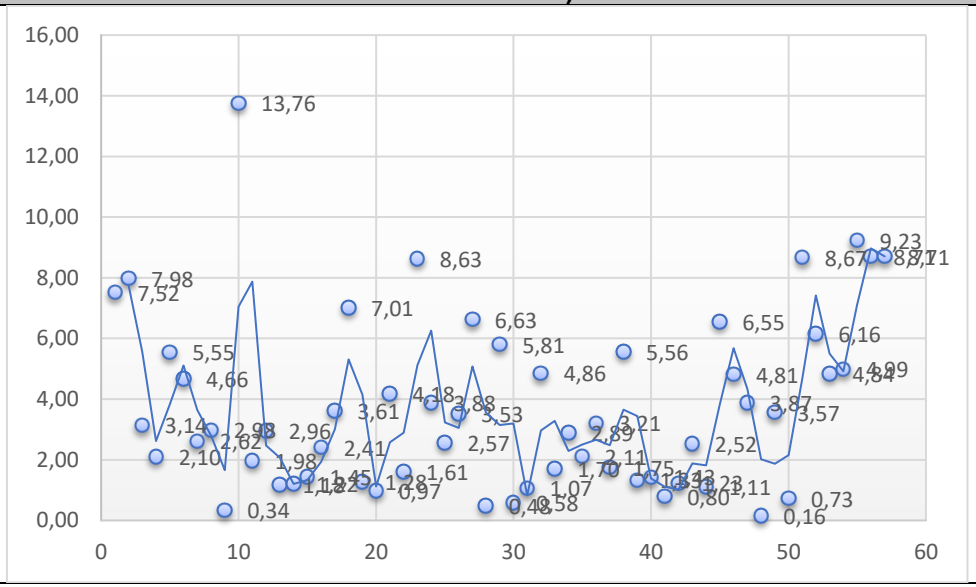
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SIREM), el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, y los procesos, de Corporación Autónoma Regional De La Guajira - Corpoguajira en aras de garantizar la transparencia y la participación de una pluralidad de oferentes, la entidad establece la capacidad Financiera y Organizacional en las siguientes tablas.

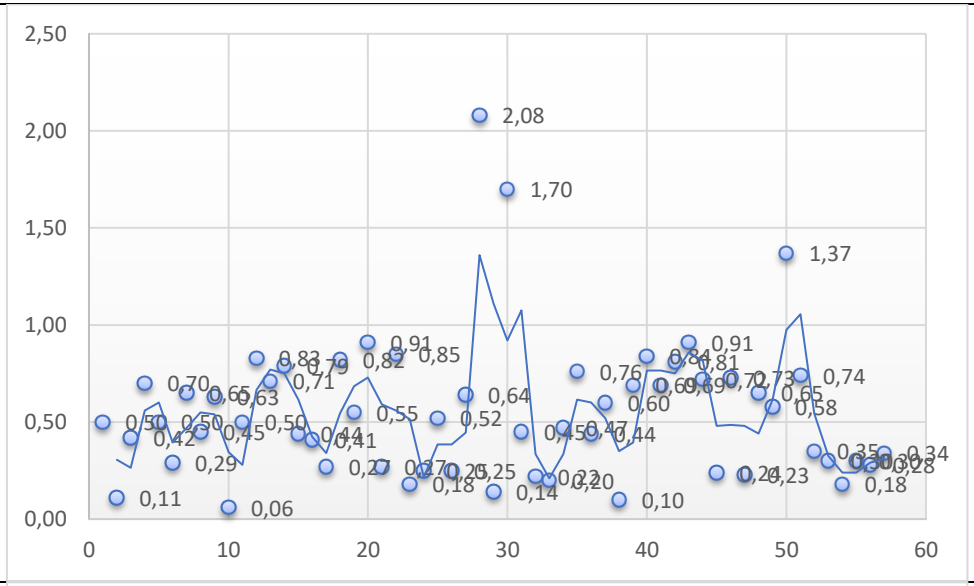
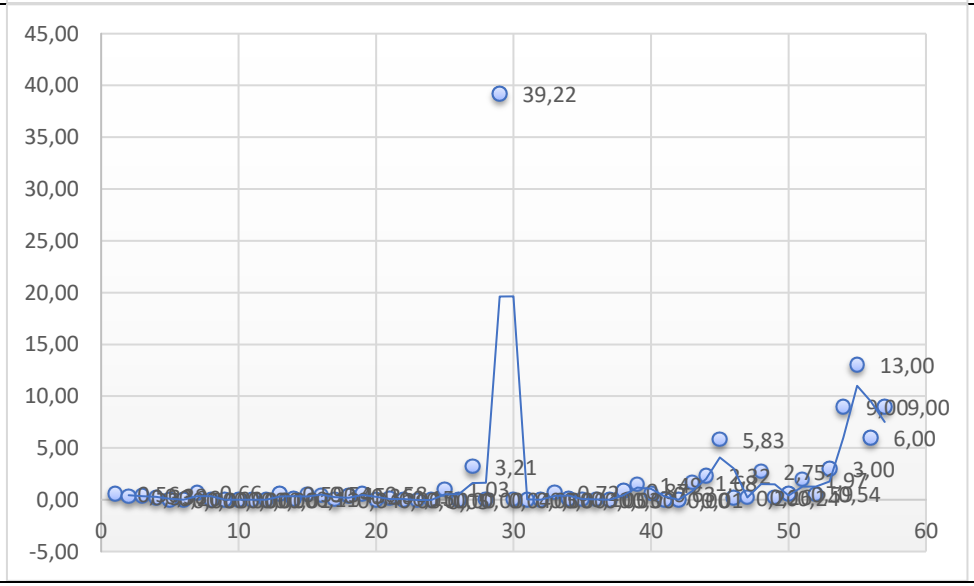
La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo previsto en el inciso 3 artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros a 31 de diciembre de 2021 de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP, la cual deberá estar vigente y en firme

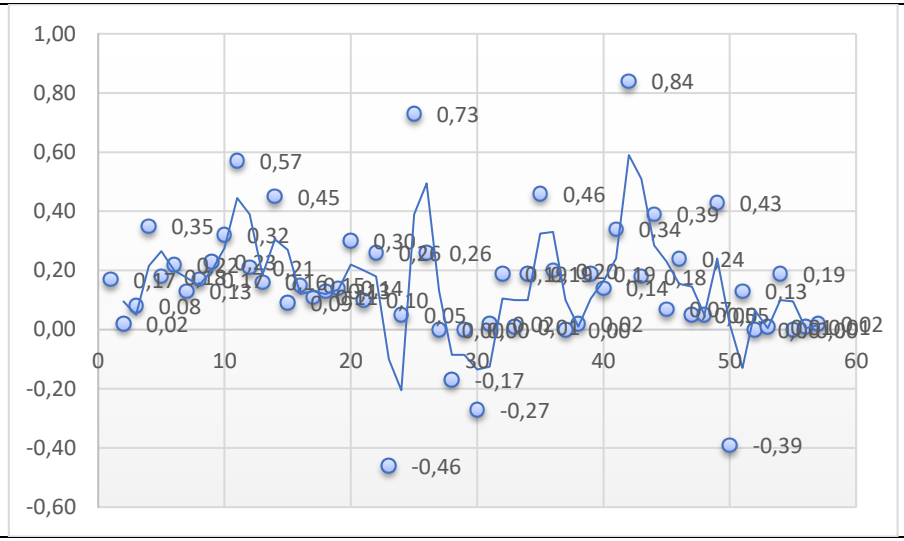
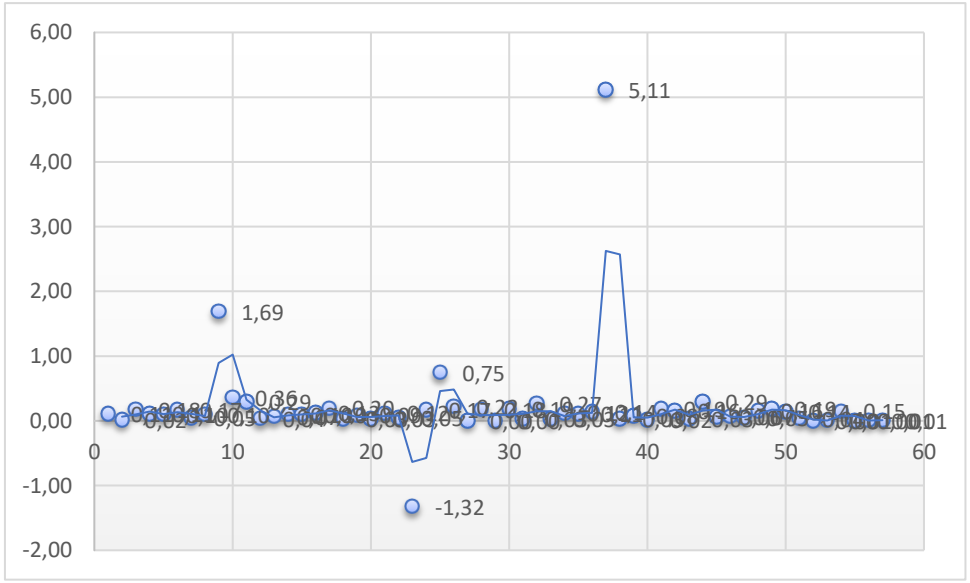
ÍNDICE	CONCEPTUALIZACIÓN	GRAFICO (comportamiento de la muestra, la Línea punteada es una Media Móvil)	ANÁLISIS DE RESULTADO
LIQUIDEZ $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.		 La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de liquidez 2.40 haciendo uso del redondeo a la aproximación del número entero más cercano.

MEDIA	3,78
DESVIACION ESTANDAR	2,88
MEDIANA	**2,38**

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

ENDEUDAMIENTO TOTAL PASIVO TOTAL ACTIVO	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.		MEDIA 0,55 DESVIACION ESTANDAR 0,37 **MEDIANA** 0,50 La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de endeudamiento 0,5 ≈ 50%. buscando con esto un número mayor de participantes.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES UTILIDAD OPERACIONAL GASTO DE INTERESES	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.		MEDIA 1,91 DESVIACION ESTANDAR 5,64 **MEDIANA** 0,26 por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como razón de cobertura de intereses 0,26 ≈ 26%. buscando con esto un número mayor de participantes.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.		MEDIA 0,15 DESVIACION ESTANDAR 0,22 **MEDIANA** 0,14 por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0.08. buscando con esto un número mayor de participantes.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.		MEDIA 0,21 DESVIACION ESTANDAR 0,73 **MEDIANA** 0,10 por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0,07. buscando con esto un número mayor de participantes.

1.4. Estudio del mercado

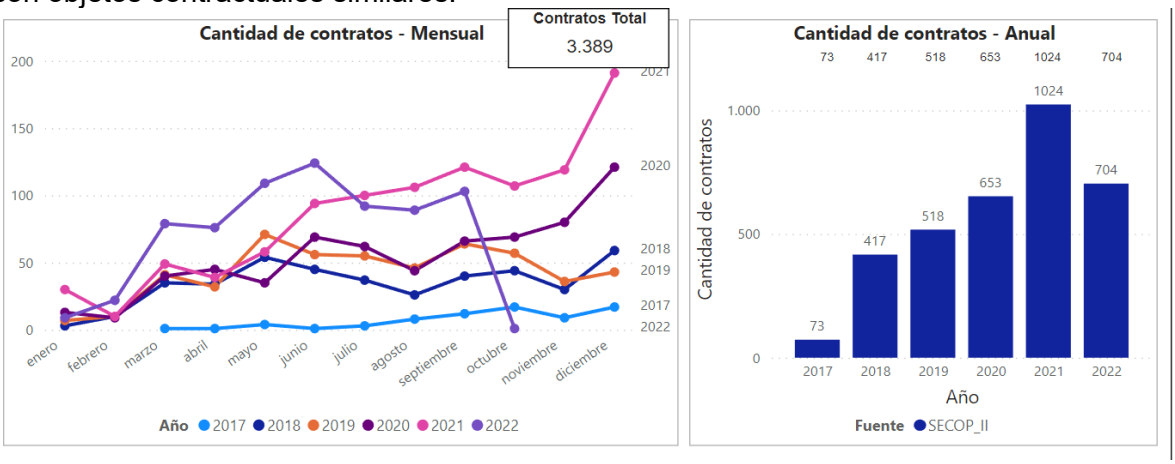
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2023, las compras externas de bienes y servicios presentaron una disminución de 0,4%, comparadas con el mismo periodo del año anterior. La variación anual de las importaciones se explica principalmente por la caída en las compras de productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 26,2%; y maquinaria y equipo en 6,9%. En tanto que aumentaron principalmente las compras de maíz en 31,4%; y aceites, grasas, cacao y otros productos alimenticios en 18,4%. En el primer trimestre de 2024 respecto al trimestre inmediatamente anterior, las importaciones de bienes y servicios aumentaron 0,7%. Este resultado obedece principalmente al incremento en las compras de maíz en 140,5%; y otra maquinaria y aparatos eléctricos en 1,9%. En tanto que disminuyeron principalmente las compras externas de equipo de transporte en 16,5% y productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 8,2%.

La economía colombiana ha expuesto un comportamiento estable en los indicadores más representativos de la producción económica y el consumo, Colombia se encuentra bien ubicada comparando las economías de su entorno, gracias a la estabilidad de políticas estatales que en conjunto hacen que el mercado colombiano sea atractivo para inversionistas de Asia, Europa y Estados Unidos. Por otro lado, las debilidades en la economía colombiana contrastan con la estabilidad de estos indicadores, factores tales como el retraso en infraestructura pública, el aumento de la percepción de inseguridad en las ciudades capitales como Bogotá, Cali, Barranquilla hacen que los capitales inversionistas tengan algunas dudas a la hora de invertir.

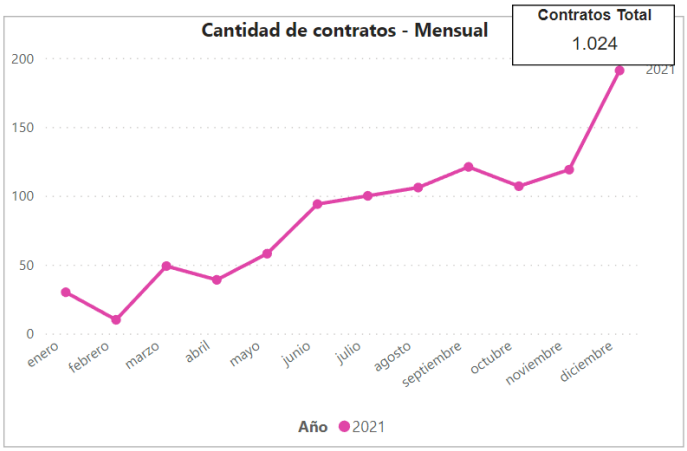
ESTUDIO DE LA DEMANDA

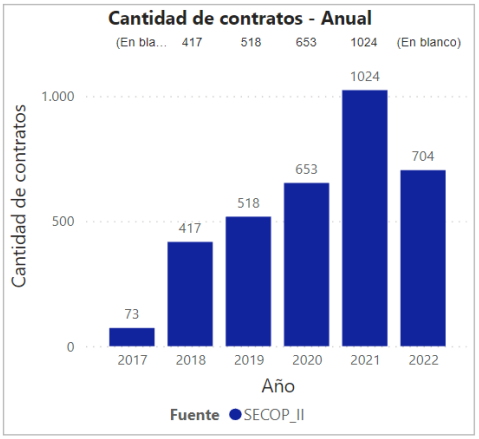
Con el fin de preservar la compra en el mercado que se relacionan con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, compradores que han abierto procesos con objetos contractuales similares.



De lo anterior se puede concluir que existe la demanda del servicio en el sector es creciente en los últimos 5 años, un número aproximado a 3.389 contratos de esta naturaleza.

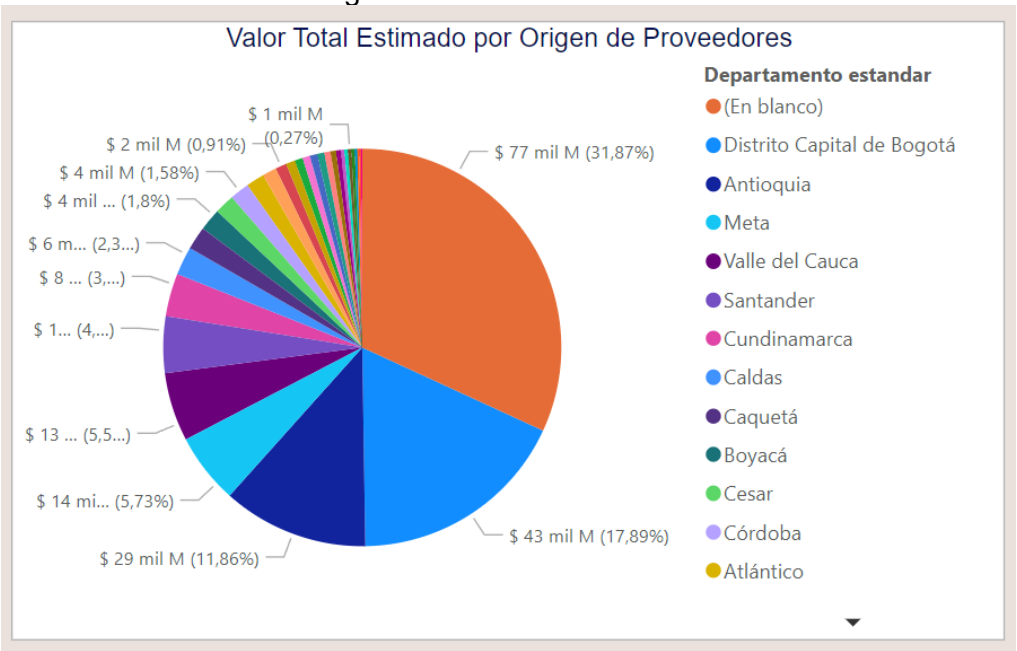
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES





Para el 2025 la demanda se crece hasta llegar a un numero de 1.024 contratos de esta naturaleza.

El total de inversión de los compradores para el año 2024 fue de ($327.763.691.792.32) repartidos como los muestra la siguiente torta.



JEFERSON J. BARCHO C.
Profesional Subdireccion de Gestion Ambiental